



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

Archivo
✓ 7.

BUIN, 14 de Enero de 2013

DECRETO EX. N° 76 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- El **Memorándum N° 417** de fecha 08 de Marzo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que solicitan al Sr. Alcalde decretar el Programa "Oficina de la Juventud" Año 2013.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa "Oficina de la Juventud" Año 2013, el que será llevado a cabo por la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
CARMEN CALDERÓN HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



[Signature]
ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

[Signature]
ABR. OCH. CVA. FCS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2012-2016\Aprobación Programa\Oficina de la Juventud.doc



PROGRAMA 2013.

OFICINA DE LA JUVENTUD

I.- IDENTIFICACIÓN.

Nombre de Dirección que la presenta.	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.
--------------------------------------	--------------------------------------

II.- ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.

Nombre de las actividades.	Centro de costo.
Beca municipal de estudios superiores al doble.	250403.
Día internacional de la juventud.	250403.
Centros de alumnos: Buin junto a ti.	250403.
Formado líderes para un Buin más justo y solidarios.	250403.

II.- OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS.

2.1.- BECA MUNICIPAL DE ESTUDIOS SUPERIORES AL DOBLE.

1.- OBJETIVO GENERAL:

Entregar becas municipales a los jóvenes estudiantes residentes en la comuna matriculados en universidades públicas o privadas, institutos o centros de formación técnica, todos reconocidos por el Ministerio de Educación.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Incentivar el buen rendimiento de los estudiante de la comuna de Buin que ingresan o se encuentran cursando estudios de nivel superior en los distintos centros de formación, ya sea Universidades estatales, privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica.

3.- COBERTURA:

La actividad está enfocada a todos los estudiantes residentes de la comuna de Buin, las que se desglosa en:

- 300 Becas de \$ 100.000, a quienes se encuentran cursando estudios de nivel superior en los distintos centros de formación, ya sea Universidades estatales, privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica.

2.2.- DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

1.- OBJETIVO GENERAL:

Celebrar en el mes de agosto el día internacional de la juventud, para ello se prevé realizar actividades culturales y de reflexión sobre la experiencia de vida de jóvenes que han sido ejemplo de esfuerzo personal y que hoy son considerados líderes.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Incentivar la capacidad reflexiva de los jóvenes como personas que deberán enfrentar cambios en el futuro.
2. Fomentar y abrir espacios de expresión artística cultural.

3.- COBERTURA:

La actividad está enfocada a todos los jóvenes de la comuna de Buin.

2.3.- CENTROS DE ALUMNOS: BUIN JUNTO A TI.

1.- OBJETIVO GENERAL:

Establecer un nexo de coordinación y cooperación permanente en los temas que les atañe a los estudiantes de los establecimientos básicos y medios municipales de la comuna.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Generar contacto con los distintos centros de alumnos de las escuelas y liceos municipales a fin de establecer una comunicación más fluida de sus problemáticas como así también asesorar en proyectos sociales, culturales a través de una metodología mediante la aplicación de las actividades recreativas.

3.- COBERTURA:

La actividad está enfocada a todos centros de alumnos de las escuelas y liceos municipales.

2.4.- FORMADO LÍDERES PARA UN BUIN MÁS JUSTO Y SOLIDARIOS.

1.- OBJETIVO GENERAL:

Formar a un grupo de jóvenes en líderes sociales juveniles a objeto que puedan encausar positivamente sus demandas, desarrollando un trabajo metódico con conocimiento en lo público.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Tener las competencias necesarias basadas en herramientas y conocimiento objetivo para desarrollarla en el quehacer diario y así liderar positivamente mediante encuentros y actividades culturales y recreativas que serán el vehículo de para logra el objetivo: Formar líderes al servicio de la población.

3.- COBERTURA:

La actividad está enfocada a todos los jóvenes que le interesa lo público y el servicio público.

IV.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES/TAREAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.
BECA MUNICIPAL EL DOBLE:												
Entrega de la Beca municipal 2013.			X	X								
Promoción y difusión beca.		X										
DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD:												
Promoción y difusión.							X					
Celebración 12 de agosto: Actividad con artistas.								X				
CENTROS DE ALUMNOS: BUIN JUNTO A TI.												
Promoción y difusión.					X					X		
Alimentación. (Talleres – actividades)						X					X	
Artículos de librería.					X					X		
FORMADO LÍDERES PARA UN BUIN MÁS JUSTO Y SOLIDARIO.												
Promoción y difusión.				X						X		
Relatores. Formadores.				X						X		
Alimentación. (Coffe– break)				X						X		
Artículos de librería.				X						X		
Material publicitario.				X						X		
Diplomas o galvanos.				X						X		



MUNICIPALIDAD DE BUIN.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

V.- PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2013.

ITEM/ DESCRIPCIÓN Actividades.	Asignación M \$	Asignación M \$	Asignación M \$	Asignación M \$	Asignación M \$	Asignación M \$	Asignación M \$	Asignación M \$	Asignación M \$	Asignación M \$	Asignación M \$	Asignación M \$	Total.	Item Presupuestario.
REMUNERACIONES														
Encargado.		500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	5000000	2104004
Apoyo.		335000	335000	335000	335000	335000	335000	335000	335000	335000	335000	335000	3350000	2104004
Sub total													8350000	
BECA MUNICIPAL EL DOBLE														
Beca municipal 2013.		300000000											30000000	2152401008
Promoción y difusión beca.													0	2152207002
Sub total													30000000	
DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD														
Actividad con artistas.													800000	2152104004
Promoción y difusión.													100000	2152207002
Sub total													900000	
CENTROS DE ALUMNOS BUIN JUNTO A TI														
Promoción y difusión.													100000	2152207002
Alimentación.													100000	2152201001
Artículos de librería.													100000	2152201001
Sub total													300000	
FORMADO LIDERES PARA UN BUIN MAS JUSTO Y SOLIDARIO														
Promoción y difusión.													100000	2152207002
Alimentación.													100000	2152201001
Artículos de librería.													100000	2152201001
Sub total													300000	
FORMADO LIDERES PARA UN BUIN MAS JUSTO Y SOLIDARIO														
Promoción y difusión.													50000	2152207002
Relatores. Formadores.													50000	2152201001
Alimentación. (Coffe-break)													250000	2152201001
Artículos de librería.													250000	2152201001
Material publicitario.													100000	2152401008
Diplomas o galvanos.													200000	2152401008
Sub total													1350000	
Total.													40900000	



**MUNICIPALIDAD DE BUIN.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

2.- Honorarios – Remuneraciones.

Cargo.	Sueldo bruto.	Sueldo bruto anual.	Ítem presupuestario.
Encargado (a) de la oficina.	500000	5000000	21.04.004.
Apoyo encargado (a) de la oficina.	335000	3350000	21.04.004.

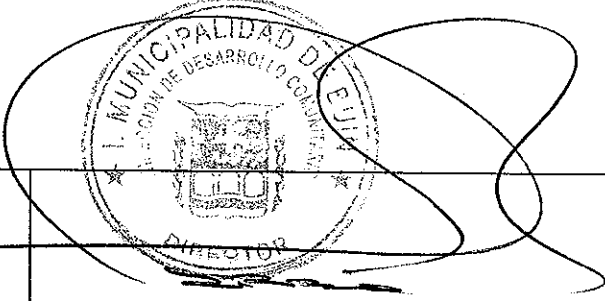
3.- Presentación sobre financiamiento.

Financiamiento propio total.	\$ 40.900.000	Municipal de Buin.
Financiamiento externo total.	\$0	Nombre de la institución externa.
Monto total solicitado.	\$40.900.000	

Financiamiento programa	\$ 40.900.000.
Financiamiento según presupuesto.	\$ 31.350.000.
Modificación.	\$ 40.900.000.

VI.- COMENTARIOS FINALES/ OBSERVACIONES.

Empty box for comments or observations.

	
Profesional o encargado responsable.	Director de Desarrollo Comunitario.